

<https://info.nodo50.org/Elegio-matar-por-motivos.html>



FINALIZA EL JUICIO CONTRA EL ASESINO DE PALOMINO

"Elegió matar por motivos ideológicos"

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 24 de septiembre de
2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El juicio contra Josué Estébanez quedó el martes definitivamente visto para sentencia. En la última de las jornadas, las acusaciones solicitaron para el acusado, como ya había hecho el Ministerio Fiscal el día anterior, el agravante por discriminación y odio ideológico contemplado en el artículo 22.4 del Código Penal.

La sesión comenzó con la exposición de las conclusiones definitivas de la primera acusación particular, ejercida por la familia de Carlos Palomino. La intervención del letrado Erlantz Ibarro fue minuciosa y en ella consideró "suficientemente acreditado" que el acusado se dirigiera a la manifestación convocada por Democracia Nacional Joven en el barrio de Usera el día de los hechos, así como su filiación ideológica de ultraderecha: "Hacer el saludo fascista después de cometido el crimen acredita por sí solo la motivación del mismo" subrayó Ibarro. Aludió este letrado, también, al término patriota con el que el acusado se había definido en la primera sesión del juicio, como "término utilizado por los grupos neonazis para referirse a ellos mismos", y a la intervención del Jefe del Grupo 21 de la Brigada de Información en la que identificaba a Estébanez como "un skin neonazi". Finalmente destacó Ibarro la alevosía sorpresiva con la que actuó el acusado "que impidió cualquier tipo de defensa por parte de Carlos". El abogado de la familia solicitó un total de 37 años de prisión para Estébanez por asesinato y homicidio en grado de tentativa -aplicando a ambos el agravante por discriminación ideológica-, tenencia ilícita de armas, amenazas y lesiones. Además aumentó de 300.000 a 500.000 € la cuantía de la responsabilidad civil del acusado.

A continuación llegó el turno del resto de acusaciones que se sumaron a las peticiones del Ministerio Fiscal, e insistieron en la aplicación del artículo 22.4 del Código Penal, ya que Estébanez "elegió matar por motivos ideológicos", en palabras de la abogada de la acusación popular ejercida por Movimiento contra Intolerancia.

Los argumentos de la defensa

No sorprendió el abogado defensor con su largo alegato final trufado de inexactitudes y ciertas dosis de demagogia. El letrado Enrique Martín trató de criminalizar, una vez más, al grupo de jóvenes antifascistas que trataban de protestar contra una manifestación racista en Usera. Hasta en doce ocasiones el abogado de Estébanez se refirió al grupo de jóvenes antifascistas como "banda criminal". En su intento por eliminar la motivación ideológica de la agresión, el letrado, llegó a asegurar que si a cualquiera de los integrantes de las "bandas de ultra izquierda" se les preguntara por quien fue Gramsci, responderían, que en qué equipo italiano jugaba. Añadió que el mismo lleva el himno de España en su móvil y que eso no le hace nazi -en referencia al término patriota- y aseguró que él también había corrido delante de los grises. En la larga exposición de conclusiones la defensa definió la muerte de Carlos como homicidio imprudente, al considerar que no existió animus necandi (deseo de matar) por parte de Estébanez y solicitó la libre absolución al entender que concurrían las eximentes de legítima defensa, estado de necesidad y miedo insuperable, argumentación que había sido desmontada en la jornada anterior por el Ministerio Fiscal.

El juicio concluyó con una breve intervención del propio Estébanez en la que dijo sentirse arrepentido y que "no quería matar a nadie". Tras estas palabras, el juicio quedó visto para sentencia. Sin embargo, antes de abandonar la sala, Mavi Muñoz, madre de Carlos, se dirigió al acusado y con voz firme le deseó "lo peor en esta vida". Después, en los aledaños de la Audiencia Provincial de Madrid, la madre de Carlos Palomino valoró las palabras de arrepentimiento de Estébanez como "falsas e inducidas por su abogado". También quiso agradecer al grupo de jóvenes que aún permanecían frente a la Audiencia Provincial "todo el apoyo prestado, no sólo estos días, si no siempre", y señaló que "ahora nos queda un largo camino, limpiar la imagen de los antifascistas".

Fuente: ["Elegió matar por motivos ideológicos"](#)

Crónicas de las jornadas anteriores

[La Fiscal considera que Estébanez actuó por odio ideológico](#)

[Tercera jornada del juicio contra el asesino de Carlos Palomino](#)

[Segunda jornada del juicio contra el asesino de Carlos Palomino](#)

[Arranca el juicio contra el militar neonazi que mató a Carlos Palomino](#)